

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 23 DE MAYO DE 2.012

En Santa Cruz de Mudela siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del veintitrés de mayo de 2.012, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales **D. Alvaro Gracia Fernández, Dña. Vanesa Rojo Castellanos, D. Mariano Chicharro Muela, Dña. Yolanda Garrido León, Dña. María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, Dña. Elena Arce Lérida, D. Manuel A. Laguna Parrilla y Dña. Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. José Luis Fuentes Gavilán**.

No asisten por causa justificada la Sra. Concejala **Dña. Yolanda Vacas Corredor**

Asiste el Sr. Interventor **D. Luis M^a Dueñas Romero** y la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (26.04.12)

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si se presenta alguna enmienda al acta, siendo contestada de forma negativa por los miembros de la Corporación responde el concejal Sr. Chicharro que se repase el Acta para correcciones de tipo mecanográfico.

Por tanto, es sometida el Acta a votación, aprobándose por mayoría absoluta de 9 votos a favor y una abstención del la Sra. Arce por no haber asistido a ese pleno; procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

Segundo.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL 2012:

Por parte del Sr. Interventor se procede a dar lectura al DICTAMEN de la Comisión informativa del día dieciocho de mayo de 2012:

“Finalizado el debate y estudio del Proyecto de Presupuesto para la anualidad del 2012, se somete a dictamen y por **mayoría absoluta**, con tres votos a favor, de los dos concejales del PSOE y uno del PP, y dos abstenciones de los concejales del PVISCM, se acuerda:

-Dictaminar favorablemente la aprobación inicial, del Presupuesto general para la anualidad del 2012. “

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se presenta un Presupuesto ajustado y realista con la situación actual y muy similar al último presupuesto aprobado en 2.009 con la diferencia de que se han sacado lo que se incluyó como ingresos por ventas de parcelas del Polígono Industrial.

Interviene el Sr. Laguna para decir que tras un año con mayoría absoluta el equipo de gobierno presenta un Presupuesto tarde, en el que no se recoge ninguna propuesta de la PVISCM simplemente porque se nos ha ignorado.

Continúa diciendo el Sr. Laguna : “ Usted Sr. Alcalde que es el que presenta los Presupuestos no sabe leer o no se entera porque en concreto en la base 63 habla de que la información sobre la ejecución del Presupuesto se dará a conocer en los Plenos Ordinarios de Julio y Diciembre cuando usted sabe que en Diciembre no hay Pleno Ordinario.

Además respecto a las indemnizaciones por asistencias a Plenos, Juntas de Gobierno, etc. En la base 30 se habla de la cantidad de 36.06 € por sesión mientras que en la base 40 se habla de 30.60 € ¿Cuál es la que vale ?

Pide la palabra el Sr. Interventor para aclarar el concepto explicando que en la base 30 se está hablando de dietas y gastos de viaje de los miembros electos de la corporación por asistencia a sesiones y reuniones de Órganos Colegiados supramunicipales y por la que percibirán una cantidad de 36.06 €, mientras que en la base 40 de lo que se está hablando son de las aportaciones a los grupos municipales y en concreto a los concejales por asistencia a Órganos colegiados municipales cuya cuantía es de 30.60 €.

El Sr. Laguna dice que en cualquier caso la redacción del texto de las dos bases induce a error y se debería aclarar.

Continúa el Sr. Laguna diciendo : “ Viendo el capítulo de inversiones se llega a la conclusión de que a pesar de tener dos alcaldes, uno del PSOE y otro del PP estamos ante un presupuesto que carece de gestión política y que podrían haber sido preparado perfectamente por los técnicos. Es un presupuesto rácano en el que sólo hay una inversión que depende de una ayuda pública y que es el resultado de una convocatoria pública en el Boletín Oficial.

En lo que respecta a las urgencias que ustedes tenían cuando eran oposición hoy han pasado al olvido obras como el colector de aguas pluviales del parque en este presupuesto no tienen designado ni un euro.

También era urgente para ustedes la catalogación de los puestos de trabajo y hoy no destinan ni un solo euro a ello, los trabajadores no tienen la culpa de que no haya dinero pues se podrían detraer de otras partidas como subvenciones, actos culturales o festejos populares para destinarlas a la catalogación de puestos de trabajo.

En cuanto a los actos culturales llama la atención que mientras hay vecinos que están sin luz en la calle usted destine en el presupuesto una partida de 30.000 € para celebrar el octavo centenario.

También es de destacar las concesiones a dedo, amparadas en la base 33 de subvenciones como ha pasado con la subvención a la Unión Deportiva. Nosotros pensamos que sería mejor crear una bolsa destinada a todas las subvenciones y fijar unos criterios de reparto para que todos tuvieran posibilidad de acceder a las subvenciones.

Por otra parte en el informe del Interventor queda claro que el Ayuntamiento no cuenta con recursos ordinarios suficientes para hacer frente a las cuotas de amortización de préstamos, y octubre está a la vuelta de la esquina. Si no nos paga la

Junta de Comunidades nosotros no podremos pagar ya que mientras otros alcaldes se manifiestan usted no lo hace.

Y para finalizar recordarle que de los 660.000 € de participación de tributos del Estado se nos va a quedar en la mitad por el pago a proveedores y al no haber realizado un plan de ajuste.

El Grupo de la PVISCM va a votar en contra de estos presupuestos en resumen porque no hay inversiones, porque no se ha pedido opinión a la oposición y porque los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos “.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar al concejal de la PVISCM : “ Quiero recordarle Sr. Laguna que las inversiones que ustedes hicieron fueron exclusivamente las que se derivaron de los dos planes E y para colmo de males de todas esas obras se ha tenido o se va a tener que ejecutar los avales por la pésima ejecución de las mismas, sirva como ejemplo la obra del parque municipal en la que el adjudicatario está desaparecido o la de reposición de redes en la que la empresa Aquagest tienen aún reclamaciones sin solucionar, o sin ir más lejos la sala de deportes polivalente en la que el mismo día de la inauguración se cayeron los lavabos del servicio, cuando llueve entra agua en la sala, las placas del falso techo se están cayendo y la empresa constructora está desaparecida y casualmente todo son empresas de fuera del municipio “.

Los concejales de la PVISCM interrumpen para protestar diciendo que todo eso es mentira y el Sr. Alcalde les dice que o se callan y dejan de interrumpir o los manda a la calle, continuando los concejales de la PVISCM diciendo que miente.

Continúa el Alcalde diciendo: “ En resumen las inversiones que ustedes hicieron fueron gestionadas peor que mal. En la actualidad la situación económica hace que las inversiones sean mínimas. Hemos ido ajustando las partidas lo más que hemos podido por ejemplo se ha reducido un 40 % en los productos de limpieza y hasta un 50 % en los materiales de oficina. No hay inversiones porque bastante marrón nos han dejado ustedes con el Polígono Industrial.

En lo que respecta al octavo centenario de la fundación del pueblo se han presupuestado 30.000 € pero hemos solicitado subvención para poder reducir esta cantidad, mientras que ustedes realizaban actividades a costa del pueblo.

Las subvenciones que damos son las mismas que ustedes daban, el aumento de la subvención de la Unión Deportiva viene motivada porque actualmente tienen un equipo femenino al que se debe promover y créanme que nos supone un gran esfuerzo mantener estas subvenciones cuando en la mayoría de los pueblos o se han reducido o han desaparecido.

Por lo demás repito que son presupuestos ajustados a la realidad que nos ha tocado vivir y se presentan tarde porque hemos estado esperando a que se aprobaran los presupuestos de la Junta, de la Diputación y del Estado, a los efectos de recabar datos sobre posibles subvenciones, planes, etc. ; Decidiendo al final presentar los presupuestos sin que los de la Junta y la Diputación hayan sido aprobados “.

Interviene el portavoz del PP , Sr. Chicharro, para decir : “ Estamos ante un presupuesto realista para cumplirse y no los presupuestos que ustedes presentaban

que eran para salir del paso, sirva de ejemplo que en el Presupuesto del 2.009 incluyeron una partida de ingresos por venta de parcelas del polígono cuando hasta hoy en día no se pueden vender. Pero es que en los presupuestos que presentaron para 2.010 incrementaron aún más los ingresos por venta de parcelas, y lo peor es que hoy no se ha vendido ni una sola parcela por su gestión nefasta.

En lo que respecta a los eventos del octavo centenario yo personalmente les ofrecí colaborar y el Sr. Sáez respondió que se lo pensaría y la realidad es que a ustedes sólo les gusta figurar.

Ustedes en el 2.008 hicieron una rotonda que les costó 15.000 € mientras que nosotros mantenemos el gasto para actividades culturales y 30.000 € para el octavo centenario.

El colector no se ha presupuestado porque la obra la hará la Junta ya que para ello han venido a verlo el Delegado de Fomento, el Delegado de la Junta y uno de sus ingenieros a diferencia del tiempo en el que ustedes gobernaron en el que no les recibía nadie.

A ustedes lo que sea bueno para el pueblo no les importa, lo único que les importa es lo que ustedes hagan.

Yo particularmente sigo esperando por si aún quieren colaborar exclusivamente en beneficio del pueblo “.

Quiere intervenir la concejala de la PVISCM, Sra. García Ibáñez y el Alcalde no le concede turno de palabra mandándole callar y negándose ella a hacerlo por lo que el Alcalde la invita a abandonar el Pleno en varias ocasiones y al final siendo las 14,10 horas la Sra. García se retira.

Toma la palabra la Sra. Arce para recriminar la forma de actuar del Alcalde que sin dar amonestaciones según exige la norma directamente expulsa a los concejales del Pleno y continúa la Sra. Arce diciendo : “ El Sr. Fuentes miente en todo lo que dice :

1. El Sr. Fuentes estaba en todas las mesas de contratación de las obras y sabe que las mismas se adjudicaban a la oferta más ventajosa.
2. Las obras más importantes se hicieron con cargo al Plan E, alguna como la de la renovación de redes de agua potable era de gran importancia y necesaria ya que los gobiernos socialistas no hicieron nada de mejora de la red.
3. Mucha gente del pueblo ha trabajado en esas obras
4. La única gente que ustedes sacan es para barrer y encima el pueblo está más sucio que nunca
5. Gobernando la PVISCM se hicieron otras obras que no fueron financiadas por el Plan E, como la calle de la Roja que se hizo con empresas del municipio, el arreglo de la Carretera de Bazán, la calle San Marcos, la puerta del parque, la plazoleta de San Nicasio, la verbena con el taller de empleo, etc.

Y nos recibieron en todas las delegaciones sirva como ejemplo que cuando se empezó a tramitar la obra de la A-4 siendo alcalde el Sr. López Aranda no había opción a presentar alegaciones mientras que a nosotros nos recibieron en fomento, el Sr. Mesones estuvo aquí y se modificaron los planos para poder dar acceso a la empresa de Rústicos la Mancha. “

La Sra. Arce le pide al Sr. Alcalde que sea ecuaníme con todos los concejales ya que el Sr. Chicharro se está burlando de ella y el Alcalde no actúa.

Toma la palabra la concejala Sra. Garrido para decir: “ Vamos a dejar los temas que parecen peleas de patio de colegio y vamos a centrarnos en lo interesante ya que todo esto es una pérdida de tiempo para todos y nos centramos en cosas sin importancia “.

La Sra. Arce responde : “ que para ella no son discusiones de patio de colegio y continúa diciendo que en la última legislatura del Sr. López Aranda no se hizo ni una obra y que del polígono industrial son ustedes víctimas por la postura que adoptaron mientras estaban en la oposición. El Sr. Chicharro paralizó la entrega del Polígono con su intervención y su gran sabiduría. Haga ahora lo posible y lo imposible y haga lo que Rajoy solucionar problemas y déjense de demagogias y de echar la culpa de todo a un gobierno en minoría cuando quien gobernaba era la oposición en mayoría obstaculizándolo todo. Usted Sr. Chicharro le pidió ayuda al Sr. Sáez para el centenario, pero no sólo por eso”.

Pide la palabra el Sr. Sáez para decir : “ Quiero responder sobre lo que se ha dicho de que a nosotros nadie nos recibía algo que no es cierto porque entre otras cosas puedo decir que la Delegada de Educación era delegada mía y que el propio Sr. Barreda me preguntó si teníamos problemas y yo le dije que no y por otro lado aclarar que cuando se han adjudicado las obras debido a la cuantía de las mismas se ha tenido que hacer por los procedimientos legales en los que podían participar todas la empresas incluidas las del municipio , y las adjudicaciones se hacían a la empresa de mejor oferta”.

El Sr. Chicharro dice que en cualquier caso en los criterios de selección de las empresas se podía haber exigido que el personal fuera todo del municipio.

Interviene El Sr. Alcalde para decir: “ Perdono su ignorancia . Hasta este año habían muchos más planes de empleo que este año han desaparecido y a pesar de eso y de no poder utilizar una máquina barredora que ustedes compraron y que no funciona (que además todavía estamos pagando), el pueblo está más limpio que nunca. El pabellón cubierto estaba en un estado de dejadez que no se veían ni los azulejos. De la carretera de Bazán ni hablamos porque ustedes firmaron un convenio de tal manera que la aportación de la Junta de Comunidades de 180.000 €, en la actualidad Tragsa se la está reclamando a este Ayuntamiento y encima se ha hecho una carretera fatal y peligrosa. En cuanto al arreglo de la calle San Marcos todavía queda aclarar con cargo a que se hizo, sospechando que se imputó a una mejora del Plan E. La Plazoleta de San Nicasio que realmente se ha quedado muy bien lo que ustedes hicieron fue poner cuatro adoquines al pozo porque el asfaltado y acerado lo hizo el PSOE. Y en lo que respecta a las reuniones con fomento ustedes recogieron el resultado de las gestiones del PSOE con el subdelegado del Gobierno Miguel Lacruz. Y si quiere que hagamos un recuerdo han sido gobiernos socialistas los que han arreglado Las Virtudes, hecho un Centro de Juventud, un Centro de Mayores, un

campo de fútbol con césped artificial, la explanada del Instituto, más de veinte calles en los últimos años, etc. etc.etc. “.

Durante toda la intervención del Sr. Alcalde la Sra. Arce ha interrumpido en varias ocasiones por lo que ha recibido dos amonestaciones.

En este momento se da por finalizado el debate y se procede a la votación.

El Pleno Corporativo por **mayoría absoluta** de 6 votos a favor correspondientes a los 3 concejales del PSOE y los 3 concejales del PP y los 3 votos en contra de los concejales de la PVISCM acuerda :

<<<<PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, para el ejercicio económico 2012 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 3.221.249,50 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES: 3.151.249,58 €

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 1.780.365,29 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 986.150,25 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 152.00,98 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 232.733,06 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL: 70.000 €

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 70.000 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS: 172.362,52 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 5.000 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 167.362,52 €

TOTAL: 3.393.612, 10 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 3.388.612,10

A.1. OPERACIONES CORRIENTES: 3.238.612,00 €

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 1.425.000,00 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 42.700,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 449.125,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 1.305.307,00 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 16.500 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL: 150.000,10 €

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 90.000,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 60.000,10 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS: 5.000 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 5.000 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.: 0

TOTAL: 3.393.612,10 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de **quince días**, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.>>>>

Tercero. – APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE ORDENACIÓN E IMPOSICIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ENTRADA A ACTUACIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y SIMILARES.

Por parte del Sr. Interventor se procede a dar lectura al DICTAMEN de la Comisión informativa del día dieciocho de mayo de 2012:

“Tras el debate y estudio de la propuesta de Ordenación e Imposición de Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por entradas a actuaciones culturales, artísticas y similares, la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Patrimonio acuerda, por **mayoría absoluta** con tres votos a favor de los dos concejales del PSOE y el de la concejal del PP, y dos abstenciones de los concejales del PVISCM:

- **Dictaminar favorablemente la aprobación inicial, del acuerdo de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por entradas a actuaciones culturales, artísticas y similares”.**

Tiene la palabra la portavoz de la PVISCM , Sra. Arce para decir : “ Nuestro grupo se va a abstener porque aunque sabemos que el precio público viene exigido por la Junta de Comunidades , la Ordenanza establece un mínimo de 2 € que nos parece bien pero no fija el máximo , y por ello creemos que no se regula el que los vecinos paguen lo mínimo posible por los actos culturales. Cuando gobernaba la PVISCM todas las actuaciones eran gratuitas y de buena calidad, por ello nosotros les pedimos que gestionen bien y busquen la forma de que el pueblo pague poco por la cultura “.

Interviene la Concejal de Hacienda Sra. Garrido diciendo : “ Efectivamente se establece un mínimo de 2 € pero no se fija un máximo porque eso depende del caché de la actuación. Como ustedes saben ni por ley ni por ética el Ayuntamiento se lucra de las actividades culturales y con ello sólo se pretende cubrir los gastos. La verdad es que vosotros sabíais hacer bien todo el tema de las actividades culturales. Y la realidad es que hoy hay que prescindir de muchas de ellas aunque no sea algo agradable “.

Interviene la Sra. Arce para decir: “ Se podría poner en la Ordenanza un porcentaje máximo sobre el coste de la actuación, y además me reitero en que depende del equipo de gobierno el buscar la fórmula para que no paguen los ciudadanos “.

Contesta la Sra. Garrido : “ La regulación por la ordenanza fiscal no supone que haya que cobrar todas las actuaciones, sólo las que son de la Red de Teatros de Castilla La Mancha y porque la propia Junta nos obliga a ello. Así es que me gustaría que no dierais por hecho que se piense cobrar en todas las actuaciones.”

Se da por finalizado el debate y se procede a la votación. El Pleno Corporativo por **mayoría absoluta** de 6 votos a favor correspondientes a los 3 concejales del PSOE y los 3 concejales del PP y tres abstenciones correspondientes a los concejales de la PVISCM acuerda :

-Aprobar provisionalmente la ordenación e imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por entradas a actuaciones culturales, artísticas y similares.

-Exposición al público del acuerdo provisional durante al menos treinta días en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación del anuncio en el BOP

- Si no hubiera reclamaciones el acuerdo provisional deviene automáticamente elevado a definitivo
- Si hubiere reclamaciones deberán resolverse (de forma expresa o tácita) adoptando acuerdo de aprobación definitiva.
- Publicación de los acuerdo definitivos y de texto íntegro en el BOP

Cuarto.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN EN VOLUNTARIA Y EN EJECUTIVA DE LA CUENTA DE 2.011

Por parte del Sr. Interventor se procede a dar lectura al DICTAMEN de la Comisión informativa celebrada el día dieciocho de mayo de 2012:

“Tras el debate y estudio de las cuentas de recaudación en voluntaria y en ejecutiva del 2011, se procede a la votación. La Comisión Especial, por **UNANIMIDAD** con los votos a favor de los dos concejales del PSOE, los dos de PVISCM y uno del PP, ACUERDA:

- **Dictaminar favorablemente las cuentas de recaudación en voluntaria y en ejecutiva del 2011”**

El Sr. Interventor informa sobre la cuenta de gestión recaudatoria en vía voluntaria, arrojando los siguientes resultados totales:

- Cargos : 1.188.390,43 €
- .- Ingresos : 1.101.774,68 €
- .- Bajas : 73.655,19 €
- .- Pendientes de cobro : 112.960,56 €

De igual manera se informa sobre la cuenta de gestión recaudatoria en vía ejecutiva, con el resultado siguiente:

Los valores pendientes de cobro incluidos en la cuenta de gestión presentada por el servicio de recaudación ascienden a 339.740,54 €, mientras que en la contabilidad municipal ascienden a 338.610,33 €, explicándose que la diferencia entre ambas cantidades resulta de la deducción de 1.130,22 € del recargo provincial del IAE.

Se someten a votación ambas cuentas y el Pleno Corporativo por **unanimidad** acuerda:

- **Aprobar la cuenta de recaudación en voluntaria y en ejecutiva del 2.011**

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Fuentes Gavilán